



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Bernardini, Pablo Andrés (DNI 31.055.425) - Designación

VISTO: El Expediente Electrónico EX-2020-00097100-UNC-ME#FD referido al pedido de designación presentado por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra “A” de la asignatura Derecho Procesal Penal, Dr. Carlos Ferrer, para la cobertura de la vacante transitoria a consecuencia de la licencia de la Prof. Graciela Inés Lucero, proponiendo al efecto al Ab. Pablo Andrés Bernardini (DNI 31.055.425).

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal RD-2020-475-E-UNC-DEC#FD se concedió licencia sin goce de haberes por razones particulares a la Prof. Graciela Inés LUCERO (legajo 43419), en un cargo docente de Profesor Asistente con dedicación simple (C. 115) por concurso, en la Cátedra “A” de la asignatura Derecho Procesal Penal a partir del 01 de agosto de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020 inclusive, con cargo a disposiciones del Art. 49° Ap. II inc. b) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales.

Que el Sr. Secretario Académico manifiesta que *“conforme lo dispuesto por el Memorándum 9/2013 y el art. 19 de la Ord HCD 5/2006 el cargo vacante debe cubrirse conforme el orden de mérito de adscriptos en condiciones de serdesignados que anualmente elaboran los Sres. Prof. Titulares del espacio curricular en referencia. En razón de la emergencia sanitaria no se formalizó durante 2020 esa selección, por lo que se debe proceder conforme lo expresado en la nota de petición, que alude a la conformidad de ambos Prof. Titulares de las Cátedras A y B de ese espacio curricular”*. En consecuencia, solicita que se designe al Ab. Pablo Andrés Bernardini en un cargo de Prof. Ayudante “A” con dedicación simple (119) en carácter interino mientras dure la licencia del Prof. Graciela Inés Lucero.

Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario acceder a lo solicitado.

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/16.

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar al Ab. **Pablo Andrés Bernardini** (DNI 31.055.425) en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Cátedra “A” de la asignatura Derecho Procesal Penal, a partir de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia de la Prof. Graciela Inés Lucero, o antes si el cargo fuese provisto por concurso.

Artículo 2: El personal mencionado en el artículo 1°, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 3: Protocolícese, hágase saber; gírese copia a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Procesal y elévese al H. Consejo Directivo.